



APRUEBA PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES PARA LA REGIÓN METROPOLITANA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2107

SANTIAGO, 15 DE DICIEMBRE DE 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 2º, en especial lo establecido en la letra ñ) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto Supremo N° 156 de Interior del 12 de marzo de 2002 que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil y el Decreto Supremo N° 38 del 18.03.2011, que lo modifica; Decreto Exento N° 1434 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de 29.06.2017 que Aprueba el Plan Nacional de Emergencia de la Oficina Nacional de Emergencias; Resolución Exenta N° 2029 de 10.12.2018 que Aprueba Actualización del Plan Específico de Respuesta por Variable de Riesgos Incendios Forestales de esta Intendencia Regional de Santiago; Resolución Exenta N° 610 de 03.04.2020 de IRM que Nombra a Miembros del Comité de Operaciones de Emergencia y Aprueba Actualización del Plan Regional de Emergencia de la Región Metropolitana de Santiago; Resolución N° 7 de 29.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; Decreto N° 558 de 29.10.2019 del Ministerio el Interior y Seguridad Pública que nombra a Intendente de Santiago y,

CONSIDERANDO:

1º Que, esta Autoridad Regional, debe velar que en el territorio de su jurisdicción se propenda a crear instrumentos de planificación, con el fin de salvaguardar tanto las personas, bienes y medio ambiente, en conformidad a la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional.

2º La necesidad de implementar un nuevo Plan en materias de prevención y respuesta ante emergencias o desastres relacionados con incendios forestales, en la Región Metropolitana, de carácter indicativo, destinado a la coordinación de los organismos competentes, estableciendo los mecanismos generales para la ejecución del mismo.

RESUELVO:

1º APRUEBASE el PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES para la Región Metropolitana, el que contiene los objetivos, plan de operaciones de incendios forestales, funciones de los distintos organismos, acciones de comunicación, activación del Sistema Regional de Emergencia y los procesos administrativos en el uso de fondos de emergencia, y que se tiene como parte integrante de la presente resolución exenta para la Región Metropolitana de Santiago, el cual se transcribe íntegramente a continuación:

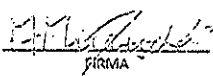
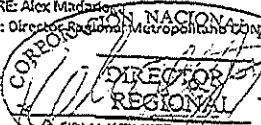
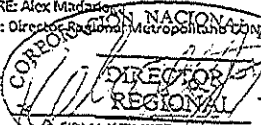


18706284

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0
PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales Fecha: 07-12-2020			Página de 42

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES

Región Metropolitana

Elaborado por: NOMBRE: Marcela Morandé CARGO: Encargada CENCOR CONAF RM  FIRMA	Revisado por: NOMBRE: Alex Madrid CARGO: Director Regional Metropolitana CONAF  FIRMA Y TIMBRE 	Aprobado por: NOMBRE: Felipe Guevara CARGO: Intendente Metropolitano  FIRMA Y TIMBRE 
NOMBRE: Paolo Martín P. CARGO: Protocolista de Apoyo ONEMI RM  FIRMA 	NOMBRE: Vivian Morandé CARGO: Director Regional Metropolitana ONEMI  FIRMA Y TIMBRE 	Fecha: 07-12-2020



 	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales		Página 2 de 47
	Fecha: 07-12-2020		

INDICE

1. Introducción	4
1.1. Antecedentes	4
1.2. Objetivos	4
1.2.1. Objetivo General	4
1.2.2. Objetivos Específicos	4
1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance	4
1.4. Activación del Plan	5
1.5. Relación con Otros Planes	5
2. Descripción de la Variable de Riesgo	6
3. Roles y Funciones	7
4. Coordinación	8
4.1. Fase Operativa - Alertamiento	8
4.2. Fase Operativa - Respuesta	8
4.3. Fase Operativa - Rehabilitación	12
5. Zonificación de la Amenaza	13
5.1. Zonificación Áreas de Amenaza	13
5.1.1. Identificación de Zonas de Amenaza	13
5.1.2. Identificación de Zonas Seguras	13
5.1.3. Definición de Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas de Evacuación	13
5.2. Proceso de Evacuación (Niveles Regionales, Provinciales y Comunes)	13
5.2.1. Objetivos de la Evacuación	13
5.2.2. Levantamiento de Recursos y Capacidades para la Evacuación	14
5.2.3. Roles y Funciones de los Organismos que Participan del Proceso de Evacuación	15
5.2.4. Alertamiento a la Población	15
5.2.5. Procedimiento de Evacuación	17
5.2.6. Retorno Seguro y Término del Proceso de Evacuación	18
6. Comunicación e Información	19
6.1. Flujos de Comunicación e Información	19
6.2. Medios de Telecomunicación	19
6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	20
7. Sistema de Alertas	21
7.1. Sistema Nacional de Alertas	21



 	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales		Página 3 de 47
	Fecha: 07-12-2020		

Alertamiento Organismos Técnicos	22
8. Evaluación de Daños y Necesidades	22
9. Implementación y Readecuación del Plan	23
9.1. Implementación	23
9.2. Revisión Periódica	23
9.3. Actualización	23
10. Anexos	24
10.1. Cuadro de Control de Cambios	24
10.2. Marco Normativo y Legal	24
10.3. Planillas Para Consignar Recursos y Capacidades	25
10.4. Listado de Protocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes	31
10.5. Recursos de CONAF para el combate de incendios forestales	32
10.6. Formulario SCI 201 CONAF	36
10.7. Mapa de la Región Metropolitana	41



	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales		Página 4 de 47
	Fecha: 07-12-2020		

1. Introducción

1.1. Antecedentes

Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es el fuego que quema árboles, matorrales y pastos.

El Gobierno de Chile dictó en el año 1982 el Decreto Supremo N° 733, el cual otorga al Ministerio de Agricultura a través de CONAF la tarea de prevenir y combatir los Incendios Forestales.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Establecer las acciones de respuesta en sus distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe, ocasionadas por la ocurrencia de incendios forestales, con el objetivo de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio regional; a través de la coordinación del Sistema Regional de Protección Civil (SRPC).

1.2.2. Objetivos Específicos

- Especificar la cobertura, amplitud y alcance del Plan.
- Establecer el sistema de alertamiento y activación del Plan.
- Identificar los sistemas de comunicación técnica e información a la comunidad y medios de comunicación.
- Establecer la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones y fases operativas.
- Indicar el sistema de evaluación de daños y necesidades.

1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance

Cobertura: La cobertura del Plan se extenderá a toda la Región Metropolitana, la cual se divide en 5 Provincias, donde se encuentran distribuidas las Brigadas de Prevención y Combate de CONAF. Además, como una medida preventiva y de trabajo mancomunado con las regiones adyacentes (Valparaíso y O'Higgins), se establece un área de 2 kilómetros desde el límite regional hacia dichas regiones, como cobertura común.



Amplitud: Los Organismos competentes de carácter regional y provincial en una emergencia de estas características son:

- o Intendencia Regional
- o Dirección Regional Metropolitana de ONEMI
- o Direcciones Provinciales de Protección Civil y Emergencia.
- o Direcciones Comunes de Protección Civil y Emergencia.
- o Dirección Regional Metropolitana de la Corporación Nacional Forestal
- o Carabineros
- o Policía de Investigaciones
- o Ejército
- o Bomberos
- o Fiscalía

Alcance: el presente plan define su ejecución en emergencias ocasionadas por la ocurrencia de incendios forestales que produzcan o puedan producir alteración o daños a las personas, bienes y medio ambiente y que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos.

1.4. Activación del Plan

Nivel	Descripción	Coordinación	Clasificación
Nivel I	Situación atendida con recursos locales de CONAF.	Nivel Regional Institucional	Emergencia
Nivel II	Situación que es atendida con recursos adicionales de CONAF dispuestos para emergencias.	Nivel Nacional Institucional	Emergencia Mayor
Nivel III - <u>se activa Plan de Emergencia</u>	Situación que excede la capacidad de Recursos de CONAF. Se activa alerta Amarilla.	Nivel Interinstitucional	Emergencia Compleja
Nivel IV - <u>se activa Plan de Emergencia</u>	Situación que excede la capacidad de Recursos de CONAF. Se activa alerta Roja.	Nivel Interinstitucional	Desastre

1.5. Hitos:

- Activación del Sistema Nacional de Alertas, a partir de la activación de una Alerta Amarilla o Roja, regional, provincial y/o comunal.
- Incendios en áreas forestales próximas que amenacen sectores poblados, instalaciones críticas y/o estratégicas.
- Afectación por incendios forestales en parques nacionales, reservas nacionales y áreas silvestres protegidas.

1.6. Relación con Otros Planes



 www.unep.org/younep		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0
		PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales		
		Fecha: 07-12-2020		

Se establece la siguiente relación con otros planes:

- Plan de Operación Regional Integrada (Plan ORI): Utiliza recursos institucionales; independiente del Departamento que pertenezca el recurso tanto humano como material.
 - Plan Nacional de Emergencia: el presente plan (Plan Específico de Emergencia por Variable de riesgo Forestal) corresponde a la expresión territorial regional, de la planificación para la respuesta a incendios forestales. Corresponde a un plan complementario del Plan Nacional de Emergencia, a través de determinaciones, de la coordinación del Sistema Regional de Protección civil, la definición de roles y funciones de los organismos involucrados, el establecimiento del sistema de alerta, la evaluación de daños y necesidades, el proceso de evacuación y flujos de comunicación e información.
 - Plan Regional de Emergencia: el presente plan se vincula con el Plan Regional de Emergencia, a través de la activación del Comité Regional de Operaciones de Emergencia (COE Regional), el sistema de alerta regional, los flujos de comunicación e información y la evaluación de daños y necesidades.
- Plan de Reducción de Riesgo de Desastres Regional: el presente plan corresponde al complemento de este tipo de plan, en el ámbito de respuesta a una variable de riesgo forestal.

2. Descripción de la Variable de Riesgo

Incendio Forestal:

Incendio forestal es toda destrucción de la vegetación por medio del fuego, cualquiera sea su origen y cuando se propaga libremente sin control, en zonas denominadas forestales. La protección contra incendios forestales se realiza a través de actividades de prevención, supresión o combate.

Clasificación de Prioridades de Protección Contra Incendios Forestales:

- Prioridad 1: Áreas forestales próximas o que amenacen sectores poblados, instalaciones vitales y que pueden significar peligro para la salud y vida de las personas, así como sus bienes; unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), tales como parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales y sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad.
- Prioridad 2: Áreas de bosques naturales y artificiales de pequeños propietarios.
- Prioridad 3: Áreas de bosques naturales y artificiales de medianos propietarios y de grandes propietarios y/o empresas forestales.
- Prioridad 4: Terrenos de uso agrícola y/o ganadero en general, pastizal y matorral.



Definiciones y terminología técnica:

- Ataque ampliado: Organización de combate a un incendio forestal con mayor cantidad de recursos humanos y materiales, terrestres y aéreos, que se estructura cuando un incendio forestal no pudo ser controlado en el ataque inicial.
- Combate de incendio forestal: Conjunto de acciones técnicas (estratégicas y tácticas), terrestres y aéreas, destinadas a detener la propagación y extinguir el fuego de un incendio forestal.
- Incendio activo: incendio forestal con fuego propagándose rápida o lentamente, a través de vegetación superficial, aérea o subterránea.
- Incendio controlado o contenido: incendio forestal en que la propagación del fuego ha sido detenida en todo su contorno, mediante la acción de recursos humanos y materiales.
- Incendio extinguido: incendio forestal sin actividad luego de haber sido controlado y liquidado todo fuego presente.
- Zona de interfaz urbano-rural: Área donde viviendas y otras estructuras están en contacto e insertas en zonas forestales o boscosas, que pueda iniciar y propagar un incendio forestal.

3. Roles y Funciones

	Rol	Funciones
Dirección Regional de ONEMI	Coordinador	• Coordinar con la Autoridad Regional la activación del Sistema Nacional de Alertas requerida por la Corporación Nacional Forestal, en virtud de la magnitud, recursos e impactos potenciales de la situación. • Coordinar la activación, movilización y apoyo de organismos que así lo ameriten, en materias de combate de incendios forestales. • A instrucción de la Autoridad Regional, convocar y desarrollar la función de Secretariado Ejecutivo en las reuniones del Comité Regional de Operaciones de Emergencia
Corporación Nacional Forestal	Responsable Técnico	• Determinar técnicamente el nivel de alerta para el Sistema de Protección Civil requerido. • Disponer de personal para asumir el mando técnico del incidente, designando al jefe del incendio y organizando al personal de respuesta. • Disponer de personal para el combate del incendio en terreno en primera y segunda línea. • Disponer de reservas de herramientas y elementos para el combate de incendios forestales, para equipar adecuadamente los recursos humanos disponibles.
Carabineros	Colaborador	• Disponer de servicios de orden y seguridad suficientes, que permitan el resguardo de las personas y sus bienes en el área del



		incendio forestal. • Designar un oficial de enlace para coordinar el trabajo técnico con el Jefe de incendio y los otros organismos participantes del control del incidente. • Efectuar cortes de tránsito en carreteras o vías secundarias con el propósito de permitir el aterrizaje y abastecimiento de aviones para el combate de incendios forestales y/o rescate y evacuación de personas utilizando medios aéreos.
Policia de Investigaciones	Colaborador	• Designar personal para investigación de causas de inicio del Incendio Forestal.
Ejercito	Colaborador	• Designar un oficial de enlace para coordinar el trabajo técnico con el Jefe de Incendio y los otros organismos participantes del control del incidente. • Disponer de personal para el combate del incendio en terreno en segunda línea.
Bomberos	Colaborador	• Designar un oficial de enlace para coordinar el trabajo técnico con el Jefe de Incendio y los otros organismos participantes del control del incidente. • Disponer de personal, herramientas y equipos para el combate del incendio en zonas de interfaz, principalmente.
Fiscalía	Colaborador	• Designar personal para sancionar a los posibles responsables de causar la emergencia.

4. Coordinación

4.1. Fase Operativa – Alertamiento

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva (Puede ampliarse según cobertura de la alerta[1 o más comunas, 1 o más provincias, regional])	Monitoreo con enlaces territoriales (provinciales y comunales) y sectoriales	• Dirección Regional ONEMI
	Identificación de brechas y requerimientos	• Corporación Nacional Forestal • Dirección Regional ONEMI • Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Dirección Regional ONEMI
Amarilla (Puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales	• Corporación Nacional Forestal • Organismos de respuesta
	Convocatoria COE Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	• Autoridad Comunal • Director Comunal de Emergencia
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.)	• Dirección Regional de ONEMI • Autoridad comunal • Director Comunal de Emergencia • Organismos de respuesta • Ejército
	Alistamiento general de los recursos requeridos	• Dirección Regional de ONEMI • Corporación Nacional Forestal • Organismos de respuesta



  	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales		
	Fecha: 07-12-2020		

Roja (Puede ampliarse según cobertura de la alerta)		• Ejército
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Autoridad Regional • Autoridad Provincial • Autoridad Comunal • Dirección Regional ONEMI
	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales	• Corporación Nacional Forestal • Organismos de respuesta
	Convocatoria COE Regional	• Autoridad Regional • Dirección Regional ONEMI
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a análisis técnico)	• Dirección Regional de ONEMI • Autoridad comunal • Director Comunal de Emergencia • Organismos de respuesta • Ejército
	Suspensión de clases	• Seremi de Educación
	Movilización de recursos requeridos	• Dirección Regional de ONEMI • Corporación Nacional Forestal • Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Autoridad Regional • Autoridad Provincial • Autoridad Comunal • Dirección Regional ONEMI

- 4.2. Fase Operativa: – Respuesta
- Levantamiento de información:

El levantamiento de información frente a la ocurrencia, combate y control de incendios forestales es realizado por la Corporación Nacional Forestal. El comportamiento de un incendio forestal y las acciones de combate son reportadas por el Comandante de Incidente mediante radiocomunicación, vía telefónica o correo electrónico, desde el lugar del incendio a la Central Regional de Coordinación de la Corporación, registrando los incendios forestales en el Sistema de Información Digital Para Control de Operaciones (SIDCO), dicho sistema es compartido con la Dirección Regional ONEMI, respecto de: ocurrencia y estado de incendios forestales, solicitud de recursos, solicitud de activación y desactivación de alertas, etc.

A nivel territorial el levantamiento de información es el siguiente:

 - Nivel comunal: La Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia, realiza un levantamiento de información mediante los Informes Normalizados de Estado de Situación e Informes Normalizados de Respaldo. Estos informes son remitidos a la Dirección Provincial de Emergencia y Protección Civil para su consolidación.
 - Nivel provincial: la Dirección Provincial de Emergencia y Protección Civil elabora un informe de estado de situación consolidado provincial, a partir de la información enviada por las comunas afectadas de la jurisdicción respectiva. Este informe



 	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0 Página 10 de 47
PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales			Fecha: 07-12-2020

consolidado es remitido a la Dirección Regional de ONEMI para su consolidación y análisis, como un insumo para la toma de decisiones y acciones de coordinación.

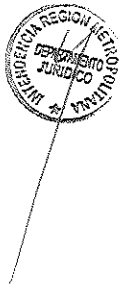
- o Nivel regional: la Dirección Regional ONEMI elabora un informe de estado de situación consolidado regional, a partir de la información enviada por dos o más provincias afectadas. Este informe consolidado es remitido a ONEMI Central para su consolidación y análisis, como un insumo para la toma de decisiones y la definición de acciones de coordinación respectivas.
- Activación y despliegue de recursos y capacidades:

De acuerdo a información de CONAF, los recursos disponibles para la Región Metropolitana, para la temporada 2020-2021, están definidos en el Capítulo 10 de este documento, Anexo N° 10.5 Recursos para el Combate de Incendios Forestales. Es importante destacar que los recursos incluidos en dicho anexo, corresponden a los definidos como plan básico, es decir, los recursos ya confirmados. No obstante lo anterior, es posible que se liberen otros recursos que implique un aumento de los recursos disponibles.

 - o Evaluación actual de la situación:
 - Es realizada por los organismos que trabajan en el combate de incendios forestales y que realizan acciones de respuesta, a través de instrumentos normalizados para el levantamiento de información.
 - Es realizada por los COE (Comunal, Provincial y Regional) a partir del análisis y evaluación de la información levantada y consolidada.
 - o Priorización de requerimientos:
 - A partir de la evaluación de los organismos que realizan acciones de respuesta frente a incendios forestales.
 - Realizada por los COE (Comunal, Provincial y Regional), a partir del análisis y evaluación de la información levantada y consolidada en los distintos niveles territoriales.
 - o Solicitud de recursos y capacidades:

Esta acción se realiza a partir de los instrumentos diseñados para estos efectos, de acuerdo al marco legal y normativo vigente, además de disposiciones específicas para llevarlos a cabo. Esta solicitud es realizada por:

 - Comandante de Incidente (Corporación Nacional Forestal): solicitud de recursos y capacidades para el combate de incendios forestales.
 - Director de Protección Civil y Emergencia Comunal: solicitud de recursos y capacidades para el apoyo del combate de incendios forestales y acciones de respuesta, asistencia a personas afectadas, que a su vez, es complementada con la priorización de requerimientos realizada por el COE Comunal.
 - Director de Protección Civil y Emergencia Provincial: consolida las solicitudes de recursos y capacidades de las comunas de su jurisdicción, que a su vez, es complementada con la priorización requerimientos realizada por el COE Provincial.



- Director Regional ONEMI: consolida las solicitudes de recursos y capacidades de las comunas y provincias de su jurisdicción, que a su vez, es complementada con la priorización requerimientos realizada por el COE Regional.
- o Registro y asignación:
 - Forma parte de las coordinaciones establecidas entre los organismos que desarrollan y/o apoyan acciones de respuesta frente a incendios forestales. Luego del arribo del recurso y/o capacidad debe ser registrado y posteriormente debe ser asignado, de acuerdo a la definición establecida por:
 - Comandante de Incidente (Corporación Nacional Forestal).
 - Director de Protección Civil y Emergencia Comunal.
 - Oficial de Carabineros a cargo.
 - Comandante de Bomberos a cargo.
 - Oficial de Ejército a cargo.
 - Delegado de Salud a cargo.
 - Otros.
 - La asignación corresponde al desempeño de labores o tareas, considerando al menos los siguientes aspectos:
 - Ubicación del área de trabajo, descanso y seguridad.
 - Periodos operativos o turnos de trabajo.
 - Procedimientos de seguridad, equipamiento de seguridad, etc.
- Coordinación de acciones de respuesta:
 - Para una coordinación efectiva de acciones de respuesta en emergencias forestales se define un sistema de Mando y Control, con los siguientes componentes:
 - o Estructura de Mando y Control: se divide en tres niveles (estratégico-político, táctico y operativo)

Mando	Nivel de Mando	Decisiones	Plazos	Descripción	Soporte
Autoridad	Mando de Coordinación Estratégica y Política	Políticas	Establecidos por las autoridades	Intendente Gobernador Alcaldes Seremi	• Gobiernos Regionales • Gobernaciones Provinciales • Municipios • Seremis
Autoridad Coordinación Técnico	Mando de Coordinación Táctica	Técnicas	Determinado por las sesiones del COE	Comités de Operaciones de Emergencia (Regional, Provincial y Comunal).	• Integrantes de los COE regional, provincial y comunal. • Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal). • Centro Regional de Alerta Temprana
Coordinación Técnico	Mando de Coordinación Operativa	Operativos	Plazo inmediato determinado por las operaciones de respuesta	Corporación Nacional Forestal, Carabineros, Bomberos, SAMU, Director de Protección Civil y Emergencia	• Comando Conjunto en Terreno. • Recursos humanos • Recursos Técnicos • Recursos Materiales



 	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales		Página 22 de 47
	Fecha: 07-12-2020		

- o Niveles de respuesta: se basan en los niveles de impacto y capacidad de respuesta de los niveles territoriales respectivos. Relacionándolos a niveles de coordinación, clasificación y nivel de mando y control, asociada a esta estructura.

Nivel de Respuesta	Descripción	Coordinación	Clasificación	Nivel de Mando y Control
1	Situación que es atendida con recursos locales de CONAF.	Nivel Institucional	Emergencia	Operativo
2	Situación que es atendida con recursos locales de CONAF.	Nivel Institucional	Emergencia (mayor o compleja)	Operativo y Táctico
3	Situación que excede la capacidad de respuesta institucional. Alerta amarilla.	Nivel Interinstitucional	Emergencia (mayor o compleja)	Operativo, Táctico y Estratégico
4	Situación que excede la capacidad de respuesta institucional. Alerta Roja.	Nivel Interinstitucional	Desastre	Operativo, Táctico y Estratégico

- o Procesos asociados al Mando y Control:

Proceso	Descripción	Responsables	Soporte
Recopilación e intercambio de información	Conforme a los flujos de comunicación e información	• Corporación Nacional Forestal • Bomberos • Carabineros • Salud • Direcciones Comunes y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI • COE (regional, provincial y comunal)	• Centrales de Comunicación (Corporación Nacional Forestal, Bomberos, Carabineros, Salud, etc.) • Centro Regional de Alerta Temprana • Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal)
Evaluación de la Situación	Evaluaciones conforme a los niveles de Mando: • Políticas • Comunicacionales • Técnicas • Operativas • De coordinación	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica • Mando de Coordinación Operativa	• Informes normalizados y de respaldo. • Informes técnicos • Informes consolidados • Otros.
Planificación Coordinada	se realiza a través de la activación y ejecución de la planificación de respuesta existente, en las zonas afectadas	• Corporación Nacional Forestal • Bomberos • Carabineros • Salud • Direcciones Comunes y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI	• Planes de emergencia (regional, provincial y comunal) • Planes de Emergencia Sectorial • Protocolos y procedimientos
Toma de Decisiones	Conforme a los niveles de mando	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica • Mando de Coordinación Operativa	• Informes normalizados y de respaldo. • Informes técnicos • Informes consolidados • Formularios de solicitud de recursos. • Otros.



Implementación de las Decisiones	Conforme a las acciones desarrolladas en el presente plan: - Activación y despliegue de recursos y capacidades. - Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. - Aplicación de medidas de rehabilitación.	- Mando de Coordinación Estratégica y Política. - Mando de Coordinación Táctica. - Mando de Coordinación Operativa.	- Recursos humanos - Recursos Técnicos - Recursos Materiales
Control	Conforme a los niveles territoriales y Comités Operativos de Emergencia (regional, provincial y comunal) y organismos involucrados	- Direcciones Comunales y provinciales de Protección Civil y emergencia - Dirección Regional ONEMI - COE (Regional, Provincial y comunal) - Corporación Nacional Forestal - Bomberos - Carabineros - Salud	- Centrales de Comunicación (Corporación Nacional Forestal, Bomberos, Carabineros, Salud, etc.) - Centro Regional de Alerta Temprana - Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal)

Desmovilización:

Esta etapa aplica para los organismos que son movilizados para participar de la respuesta a incendios forestales y que cuentan con un plan o procedimiento de desmovilización.

Para llevar a cabo este proceso se debe considerar las siguientes acciones:

- Cada organismo debe disponer de un plan o procedimiento de desmovilización y personal instruido para llevar a cabo el proceso.
- El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer las condiciones de seguridad en que debe retirarse el personal que participó de las operaciones de respuesta.
- El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer claramente las condiciones de seguridad en que deben ser retirados y ubicados todos los equipamientos, materiales, maquinaria y herramientas en los lugares respectivos.
- El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer con la debida anticipación los puntos y horarios de partida.
- El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer el reabastecimiento, reemplazo y/o reparación de equipamiento, para otorgar plena operatividad de éstos.
- Cada organismo participante en la respuesta a incendios forestales, al momento de proceder su desmovilización, deberá informar al Comandante del Incidente, para registro y seguridad de los mismos.



 	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales		
	Fecha: 07-12-2020		

4.3. Fase Operativa – Rehabilitación

- Restablecimiento de servicios básicos: acciones contempladas para asegurar el restablecimiento de la autonomía de servicios básicos, por ejemplo: suministro de energía eléctrica y agua potable. Las acciones para su restablecimiento responden a la planificación ante emergencias y desastres, y evaluación de la situación, con que cuente la empresa proveedora del servicio y las coordinaciones establecidas con las superintendencias respectivas.
- Restablecimiento de infraestructura crítica: acciones contempladas para asegurar el restablecimiento y funcionamiento de infraestructura crítica relevante para la recuperación de las condiciones de vida de la población. Las acciones para su restablecimiento es responsabilidad de la administración del sistema afectado (sistema de salud, educación, transporte, vivienda, etc.).
- Restablecimiento de telecomunicaciones: acciones contempladas para asegurar el restablecimiento de las telecomunicaciones de emergencia, de servicios y de uso público. Las acciones para su restablecimiento responden a la planificación existente para el resguardo de la infraestructura crítica de telecomunicaciones por parte de las empresas proveedoras de los servicios en el marco de la normativa vigente en esta materia, dependiente de la SUBTEL.



 GOBIERNO FEDERAL	 SECRETARÍA DE INTERIORES	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0	
		PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales			Página 15 de 47
		Fecha: 07-12-2020			

5. Zonificación de la Amenaza

5.1. Zonificación Áreas de Amenaza

5.1.1. Identificación de Zonas de Amenaza

El presente plano pretende identificar las zonas de prioridad y protección, el cual se efectuó mediante el análisis de riesgo que dentro de los factores principales analiza la ocurrencia histórica, ocurrencia potencial, cercanía a centros poblados y caminos, tendidos eléctricos, además de las variables de peligro como meteorología, potencial de propagación de los combustibles, topografía, exposición y por último considerar áreas de protección SNASPE (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado), áreas de daño comercial, ecológico y social.

5.1.2. Identificación de Zonas Seguras

La zona segura en Incendios Forestales corresponde al lugar donde se establece el Puesto de Comando, el cual debe tener una buena cobertura comunicacional, telefónica o radial, fácil acceso y espacio suficiente para zona de espera.

Las zonas seguras para la población, se evalúan en conjunto entre el organismo técnico con el COE, el cual no puede ser el mismo puesto de comando, debido a que se debe evitar intervenir o entorpecer el funcionamiento y toma de decisiones.

5.1.3. Definición de Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas de Evacuación.

En emergencias Forestales esta zona se establece a través del primer respondedor, el cual evalúa el lugar del incidente y entre otros establecer zonas despejadas de vegetación con accesos expeditos en caso de necesitar evacuación. A medida que evoluciona la emergencia, el Organismo Técnico a cargo establecerá las zonas amenazadas, vías de evacuación expeditas y zonas seguras que deben contar con electricidad, agua potable y baños, de acuerdo a la evaluación del evento, ya que por sus características y dinamismo, las condiciones pueden cambiar y afectar zonas que hasta ese momento eran seguras.



5.2. Proceso de Evacuación (Niveles Regionales, Provinciales y Comunes)

5.2.1. Objetivos de la Evacuación

Objetivo General:

Coordinar el proceso de evacuación, ante emergencias, desastres o catástrofes ocasionadas por incendios forestales en la región, con el objetivo de brindar protección a las comunidades afectadas, a través de la coordinación de los organismos que ejercerán roles y funciones en el proceso.

Objetivos Específicos:

- Establecer la zonificación de áreas de riesgo, zonas seguras, puntos de encuentro, vías y zonas de evacuación.
- Realizar un levantamiento de recursos y capacidades para el proceso de evacuación.
- Determinar los roles y funciones de los organismos que participarán del proceso de evacuación.
- Establecer un sistema de alertamiento a las comunidades potencialmente afectadas.
- Establecer el proceso de evacuación segura.
- Establecer el proceso de retorno seguro de las comunidades afectadas.

5.2.2. Levantamiento de Recursos y Capacidades para la Evacuación

El levantamiento de Recursos se registra a través del Formulario de SCI (Anexo 10.6) además del Sistema SIDCO, el cual entrega toda la información necesaria del personal desplegado en terreno.

Para la evacuación desde un incendio forestal con lesionados existe el “Procedimiento para atención de Accidentes y Rescate en el Combate de Incendios Forestales”, este procedimiento indica las diferentes acciones a seguir en caso de accidentes con lesionados, según la gravedad del accidente.



5.2.3. Roles y Funciones de los Organismos que Participan del Proceso de Evacuación

Organismo/ Representante	Rol	Funciones
Autoridad local	Responsable Político	• Responsable de declarar el proceso de evacuación. • Responsable de la vocería. • Responsable de la declaración del término de evacuación, e inicio del proceso de retorno.
Carabineros	Coordinador	• Disponer Servicios de orden y seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes, ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones. • Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. • Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución. • Apoyo en el proceso de difusión de la cancelación de la alerta. • Apoyo en la mantención del orden y la seguridad en el proceso de retorno de la población a sus hogares. • Mantener un control y seguridad en las zonas seguras y albergues.
Bomberos	Responsable Técnico	• Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. • Utilizar personal y medios para apoyar el proceso de evacuación tanto de personas que lo hagan a pie o que deban trasladarse en los carros de la institución hasta las zonas seguras o albergues. • Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución, en la contingencia que se convoca. • Apoyar en las tareas de búsqueda y rescate.
Servicio de Salud	Responsable Técnico	• Apoyar con los profesionales, personal técnico, administrativo, y medios disponibles (vehículos, ambulancias, telecomunicaciones) para el proceso de evacuación y la atención de emergencias médicas derivadas. • Disponer de personal en los puntos de encuentro y albergues. • Reforzar los sistemas de turno durante el proceso de evacuación.
Comunidad organizada	Colaborador	• Entregar información relevante del proceso de evacuación a sus bases. • Colaborar con el proceso de evacuación e informar de solicitudes para evacuación de personas que se encuentran en zonas remotas.

5.2.4. Alertamiento a la Población

Se define un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a incendios forestales:

Ante el aviso/alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por incendio forestal, de acuerdo al análisis técnico de la Corporación Nacional Forestal, ONEMI y Bomberos, se dará "inicio de evacuación preventiva frente a



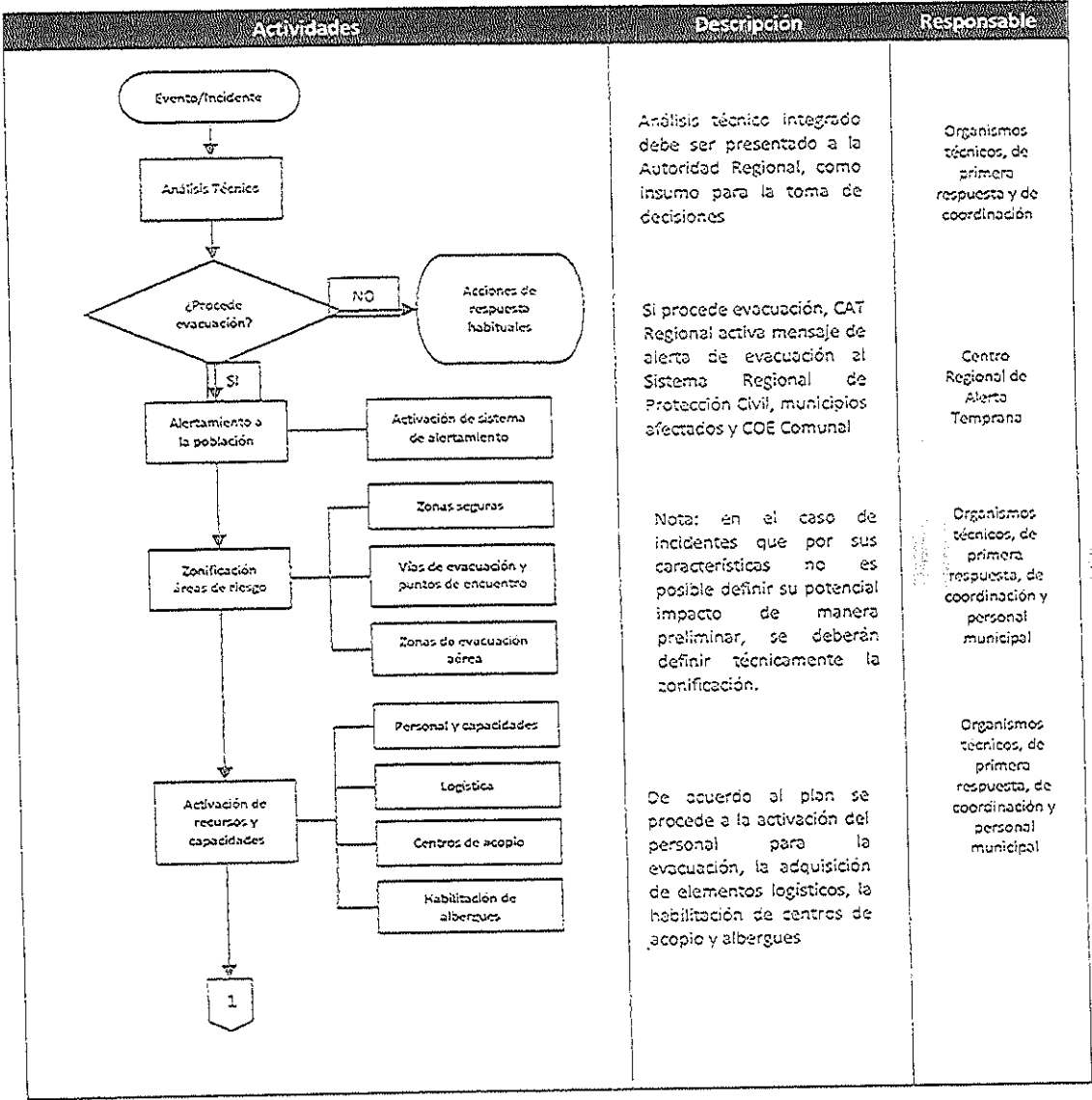
	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales		Página 13 de 47
	Fecha: 07-12-2020		

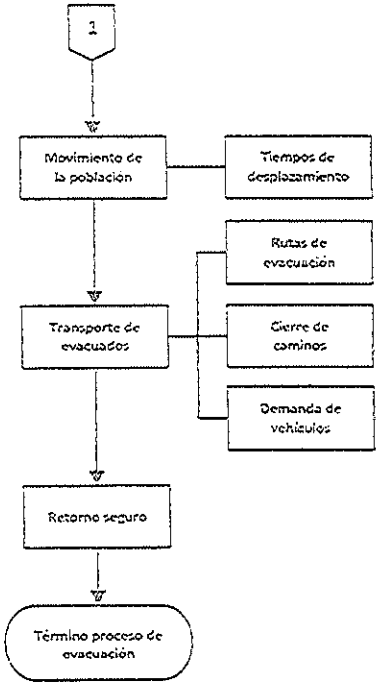
incendios forestales en una zona definida”. El alertamiento considera el siguiente proceso:

- Conforme al protocolo “ONEMI-Corporación Nacional Forestal” que establece el análisis técnico de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por incendio forestal. De acuerdo al análisis integrado entre la Autoridad Regional, ONEMI Regional, la Corporación Nacional Forestal y la información reportada por Bomberos y organismos de respuesta que trabajan en terreno, se establecerá la evacuación preventiva de los centros poblados e infraestructura crítica potencialmente afectada.
- La Dirección Regional de ONEMI, a través del su Centro Regional de Alerta Temprana y de la definición del mensaje de alerta: “se da inicio evacuación preventiva frente a incendios forestales en la zona definida”; comunicará al vía radial (VHF, P-25, etc.) al Sistema Regional de Protección Civil de la evacuación preventiva de la zona definida. De igual manera el Centro Regional de Alerta Temprana comunicará el mensaje al (los) municipio (s) afectado (s) y al Comité Comunal de Operaciones de Emergencia. Los organismos de respuesta que trabajan en el lugar, que serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectadas, a través de megáfonos y sirenas móviles, proceder con la evacuación preventiva en las zonas de seguridad definidas.
- El tiempo de notificación al Sistema Regional de Protección Civil, municipios involucrados y comunidad organizada no debe superar los 20 minutos en las zonas definidas.



5.2.5. Procedimiento de Evacuación



Actividades	Descripción	Responsable
	Movimiento de la población considera tiempos estimados de desplazamiento a puntos de encuentro y zonas seguras Transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de vehículos de transporte Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad de retorno, la incapacidad o rechazo de la población a retornar a su lugar de origen.	Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal

5.2.6. Retorno Seguro y Término del Proceso de Evacuación

El retorno seguro de la población será definido una vez concluida la emergencia y dada por superada de manera definitiva. Esta decisión será responsabilidad de la máxima autoridad en el Comité Operativo de Emergencia, y por expresa recomendación del organismo técnico presente quien dará toda la información necesaria para la toma de decisiones.

Por lo tanto, una vez superada por completo la emergencia, el COE respectivo definirá el proceso de retorno seguro, de acuerdo a las características e impacto producidos por la emergencia.

En esta definición se incluirán los organismos del SPC presentes para la coordinación, cooperación y difusión de la información a la comunidad para la implementación del proceso de retorno seguro de la población, definido por el COE.



5.2. Medios de Telecomunicación

La Corporación nacional Forestal tiene como base en comunicación el uso de radios con frecuencia VHF, las cuales están instaladas en vehículos, bases de brigadas y CENCOR, además del uso de radios portátiles por parte del personal técnico. Con el fin de optimizar este recurso, la región cuenta con 2 repetidores en los sectores de Puangue y Lipangue, comunas de Lampa y Melipilla respectivamente.

Organismo	Medios de Telecomunicación									
	Telefonía			Radio Comunicación					Satelital	
	Fija	Móvil	Línea Privada	VHF	UHF	HF ALE	HF VFO	P-25	Telefonía	Internet
Intendencia Regional	X	X						X	X	
Dirección Regional de ONEMI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Direcciones Provinciales de Protección Civil y Emergencias	X	X		X				X		
Direcciones Comunes de Protección Civil y Emergencias	X	X		X						
Corporación Nacional Forestal	X	X		X				X		
Carabineros	X	X		X				X		
Policia de Investigaciones	X	X						X		
Ejército	X	X	X	X	X	X	X	X		
Bomberos	X	X		X				X	X	
Fiscalía	X									

6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

- Temporalidad: Los tiempos de entrega de información se limitan específicamente a la activación de protocolos y/o procedimientos de información pública establecidos para estos efectos.

Tipo	Tiempo	Descripción
Reporte o Informe	1 hora (de transcurrido el evento o incidente)	• informe o reporte preliminar que entrega información (al menos) del tipo de evento o incidente y su ubicación geográfica (de acuerdo a formato diseñado por el organismo).
Comunicado de Prensa	2 horas	• Primer comunicado de prensa que entrega información preliminar de daño a la infraestructura perteneciente al organismo sectorial (de acuerdo a



		formato diseñado por el organismo).
Comunicado de prensa	4 horas	• Segundo comunicado de prensa que entrega información detallada de la infraestructura y cursos de acción adoptados (de acuerdo a formato diseñado por el organismo).

- Vocería: La vocería oficial quedará radicada en el Intendente Regional (podrá delegar esta función en el Director Regional de la ONEMI) y el Director Regional de la Corporación Nacional Forestal.
- Medios de Difusión: los reportes, informes y comunicados de prensa serán publicados en la página web de la Intendencia Regional, de la Corporación Nacional Forestal y de Onemi, Twitter institucionales, etc.



7. Sistema de Alertas

7.1. Sistema Nacional de Alertas

- Determinando condiciones y/o requisitos, de acuerdo al tipo de alerta perteneciente al Sistema Nacional de Alertas (Plan Nacional de Protección Civil):
- Alerta Verde: Grado de alerta que se establece cuando se pronostica que podrían existir condiciones propicias para la generación de incendios forestales. Lo anterior, se traduce en un reforzamiento del monitoreo de las variables de riesgo de incendios forestales a través de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC).
 - Alerta Amarilla: Grado de alerta que se establece cuando una emergencia forestal crece en extensión y severidad, lo que lleva a suponer que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo a la evolución del evento destructivo.
 - Alerta Roja: grado de alerta que se establece cuando una emergencia forestal crece en extensión y severidad requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles para la atención y control del evento destructivo. Una alerta roja, de acuerdo al tipo de evento destructivo, podrá establecerse de inmediato, sin que medie previamente una alerta amarilla. Área protegida: Cualquiera porción de territorio nacional, delimitada geográficamente, establecida mediante un acto administrativo de la autoridad competente, colocada bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza o conservar el patrimonio ambiental. (Art. 8°, del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, DS N°40 del Ministerio del Medio Ambiente de 2002).

Tipo Alerta	Condiciones/Requisitos
Verde – Temprana Preventiva	• Cuando el resultado del análisis técnico efectuado por CONAF, determine zonas con alta probabilidad de generación y propagación de incendios forestales
Amarilla	• Incendio forestal que, por su dirección y distancia, anticipa una proyección y amenaza a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica. • Comportamiento extremo del fuego en incendio(s) en desarrollo, conforme a la ficha técnica de variable de comportamiento extremo de incendios forestales. • Proyección del fuego hacia un Área Protegida (ASP Y Privada), que se ubique los entre 4.000 y 2.000 m.



	• Simultaneidad de ocurrencia de incendios forestales, referida a un número tal de incendios desarrollándose al mismo tiempo, que concentran los recursos de combate disponibles en la región y anticipan requerir reforzamiento del Sistema de Protección Civil, para responder a nuevos incendios que se inicien o reforzamiento de aquellos que se encuentran en desarrollo.
Roja	• Amenaza inminente a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica. • Incendios en el interior de Área Protegida(ASP y Privada) o en una proximidad menor a 2.000 m de distancia.

7.2. Alertamiento Organismos Técnicos

Organismos Responsable de la Alerta/Alarma	Amenaza/ Variable de Riesgo	Alerta/Alarma
Dirección Meteorológica de Chile	Meteorología	Avisos, Alertas y Alarmas meteorológicas
ONEMI	Meteorología	Activación y Desactivación de Alertas del SNPC
CONAF	Forestal	Activación y Desactivación de Alertas del SNPC

8. Evaluación de Daños y Necesidades

Se establecen los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

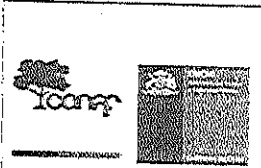
- **Informes Normalizados de Estado de Situación:**
 - **Informe ALFA:** permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; las decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER- instrumento elaborado por la Subsecretaría de Interior, para normar las solicitudes y entrega de recursos por eventos de emergencia, en los diferentes niveles territoriales).
 - **Informe DELTA:** es un instrumento complementario al informe ALFA, se utiliza a nivel comunal cuando la capacidad de respuesta de este nivel es sobrepasada (Nivel III y IV). Profundiza la información respecto a los daños, evaluación de necesidades y recursos comprometidos principalmente.



 GOBIERNO DE CHILE	 CONAF	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0
		PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales		
Fecha: 07-12-2020				

- *Informes Normalizados de Respaldo:*
 - *Ficha Básica de Emergencia (FIBE):* instrumento de catastro que se aplica en terreno en las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar a los afectados y sus grupos familiares, y las necesidades detectadas producto de un incidente o evento. Su aplicación es a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER).
 - *Informe Único de Evaluación de Daños y Necesidades, Infraestructura y Servicios (EDANIS):* es un instrumento que permite cuantificar los daños en infraestructura sectorial pública o privada, y servicios básicos afectados por un incidente o evento. Además de las necesidades y soluciones adoptadas para la rehabilitación. El uso de este instrumento está destinado al personal especializado de las Direcciones de Obras Municipales y equipos especializados de los ministerios respectivos.
 - *Planilla Única de Recepción, Entrega y Disponibilidad de Elementos de Socorro (REDES):* es un instrumento que permite mantener actualizada la relación entre los elementos de socorro recepcionados, entregados y disponibles, para satisfacer las necesidades que demanda o puede demandar la ocurrencia de un incidente o evento. Su uso es a nivel comunal, provincial, regional y nacional.



	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIASLE DE RIESGO – Incendios Forestales		Página 27 de 47
	Fecha: 07-12-2020		

9. Implementación y Readecuación del Plan

9.1. Implementación

Una vez que sea aprobado por el Sr. Intendente Metropolitano, el presente Plan será publicado y difundido a los distintos organismos que participaron del plan, como también a aquellos integrantes del Sistema de Protección Civil que, de acuerdo a lo establecido en este documento, tengan participación directa e indirecta en el combate de incendios forestales de la Región Metropolitana, en cualquiera de sus etapas.

En relación a la divulgación interna del Plan, la Dirección Regional Metropolitana de Onemi deberá informar y preparar al personal de dicha Dirección, como también difundir a las Unidades del Nivel Central de Onemi pertinentes, como es la Dirección Nacional, División de Protección Civil, Subdirección de Operaciones, entre otras.

En relación a la divulgación externa del Plan, cada organismo de manera independiente deberá difundir y capacitar a su personal, con el propósito que el actuar de cada integrante del SPC que intervenga denote coordinación y coherencia con este documento.

9.2. Revisión Periódica

De acuerdo al organismo sectorial (CONAF), el Sistema SIDCO contiene, dentro de sus funcionalidades, un programa llamado SIDCO DEMO, con el cual es posible realizar ejercicios y simulaciones de incendios forestales. Lo anterior, tiene la ventaja que se pueden revisar todas las etapas de un incendio, alertas, movilidad de recursos y todas las demás funciones y tareas, principalmente los niveles de coordinación, sin la necesidad de efectuar ejercicios reales, con los ahorros de recursos humanos y materiales que esto implica.

Gracias a este sistema, sumado a reuniones de trabajo con el propósito de revisar el Plan vigente, se podrá mejorar de manera permanente el documento.

9.3. Actualización

El período de actualización del presente Plan es anual, sin perjuicio que podrá realizarse una actualización antes de dicho plazo, de acuerdo a las necesidades de mejora del mismo y previa aprobación de los integrantes de la mesa de trabajo interinstitucional experta en la materia.

Cada actualización deberá quedar constatada en el Anexo 10.1 "Cuadro de Control de Cambios"



10. Anexos

10.1. Cuadro de Control de Cambios

Cuadro de Control de Cambios						
N°	Fecha	N° Índice	Página (s)	Descripción del Cambio	Justificación del Cambio	N° Res. Ex.
0	02-11-2017	Todos	Todas	Elaboración Inicial del Documento	N/A	
1	10-12-2018	Todos	Todas	Actualización temporada 2018-2019	Actualización de recursos capacidades	2029
	xx-10	todos	todas	Actualización temporada 2020-2021	- Anexo 10.1 - Anexo 10.2 - Anexo 10.4 - Anexo 10.5	

10.2. Marco Normativo y Legal

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Documento de Trabajo N° 568.	Manual con las Medidas para la Prevención de Incendios Forestales. CONAF (2011).
Decreto N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior.	Aprueba Plan Nacional de Protección Civil y deroga Decreto N° 155, de 1977, que aprobó el Plan Nacional de Emergencia.
Decreto N° 38 de 2011 del Ministerio del Interior y Seguridad pública.	Modifica Decreto N° 156, de 2002, y determina la constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia.
Resolución Exenta N° 610 del 03 de abril de 2020 de la Intendencia Región Metropolitana.	Aprueba Actualización de Plan Regional de Emergencias y Nombra Integrantes Titulares y Suplentes del Comité de Operaciones de Emergencia.
Resolución Exenta N°1539 de 2013 de ONEMI.	Instructivo Formulario de solicitud de Recursos de Emergencia.
Instructivo IT-LOG-01	Instructivo Solicitud de Recursos Financieros de Emergencia por tipo de evento, aprobado el 10 de junio de 2016. Formalizado por Res. Ex. 518 del 28 de junio de 2016 de



	ONEMI.
Protocolo ONEMI-CONAF	Protocolo ONEMI-CONAF, Para Eventos de Emergencias Forestales, Año 2018.
Protocolo ONEMI-CONAF	Protocolo ONEMI-CONAF, Para Emergencias Forestales, Año 2017.
Protocolo EJERCITO-ONEMI-CONAF	Protocolo Entre EJERCITO-ONEMI-CONAF Para la Operación de Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales. Año 2016.



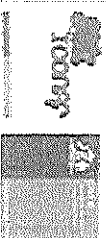


10.3. Planilla Para Consignar Recursos y Capacidades:

Organismo/ Institución	Tipo Organismo/ Institución ¹	Categoría ²	Tipo de recurso o capacidad ³	Descripción del recurso o capacidad ³	Cantidad	Disponibilidad (horario y fecha)
Bomberos Buin	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	3	24/7
Bomberos Colina	Voluntariado	Maquinaria	Carro Bomba Forestal	Transporte de agua, material y personal	1	24/7
Bomberos Colina	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	1	24/7
Bomberos Conchalí	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	2	24/7
Bomberos Curacaví	Voluntariado	Maquinaria	Carro Bomba Forestal	Transporte de agua, material y personal	1	24/7
Bomberos Curacaví	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	1	24/7
Bomberos El Monte	Voluntariado	Maquinaria	Carro Bomba Forestal	Transporte de agua, material y personal	2	24/7
Bomberos El Monte	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	1	24/7
Bomberos Isla de Maipo	Voluntariado	Maquinaria	Carro Bomba Forestal	Transporte de agua, material y personal	1	24/7
Bomberos Isla de Maipo	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	1	24/7
Bomberos La Granja	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	1	24/7
Bomberos Maipú	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	1	24/7
Bomberos María Pinto	Voluntariado	Maquinaria	Carro Bomba Forestal	Transporte de agua, material y personal	1	24/7
Bomberos María Pinto	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	1	24/7
Bomberos Melipilla	Voluntariado	Maquinaria	Carro Bomba Forestal	Transporte de agua, material y personal	3	24/7
Bomberos Melipilla	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	1	24/7
Bomberos Metropolitanos	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	1	24/7

¹ Corresponde a la diferenciación del organismo o institución en: público, privado, de voluntariado u otro.
² Corresponde a la clasificación del recurso o capacidad, por ejemplo: recurso humano, telecomunicaciones, transporte, equipos y herramientas, maquinaria, transporte
³ Corresponde a la especificación de la categoría, por ejemplo: para el caso de la maquinaria esta podría ser retroexcavadora, cargador frontal, etc.
⁴ Corresponde a la explicación detallada del recurso o capacidad consignado en la planilla.

Sur									
Bomberos Nuñoa	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	1	24/7			
Bomberos Paine	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	2	24/7			
Bomberos Peñaflo	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	1	24/7			
Bomberos Puente Alto	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	4	24/7			
Bomberos Quilicura	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	1	24/7			
Bomberos Quinta Normal	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua, material y personal	1	24/7			
Bomberos San Bernardo	Voluntariado	Maquinaria	Carro Bomba Forestal	Transporte de agua, material y personal	1	24/7			
Bomberos San Bernardo	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	1	24/7			
Bomberos San José de Maipo	Voluntariado	Maquinaria	Carro Bomba Forestal	Transporte de agua, material y personal	5	24/7			
Bomberos San José de Maipo	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	1	24/7			
Bomberos San Pedro de Melipilla	Voluntariado	Maquinaria	Carro Bomba Forestal	Transporte de agua, material y personal	2	24/7			
Bomberos San Pedro de Melipilla	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	2	24/7			
Bomberos Santiago	Voluntariado	Maquinaria	Carro Bomba Forestal	Transporte de agua, material y personal	1	24/7			
Bomberos Santiago	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	3	24/7			
Bomberos Talagante	Voluntariado	Maquinaria	Carro Bomba Forestal	Transporte de agua, material y personal	1	24/7			
Bomberos Talagante	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	1	24/7			
Bomberos Til Til	Voluntariado	Maquinaria	Carro Bomba Forestal	Transporte de agua, material y personal	1	24/7			
Bomberos Til Til	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	3	24/7			
Bomberos Villa Alhué	Voluntariado	Maquinaria	Carro Bomba Forestal	Transporte de agua, material y personal	1	24/7			
Bomberos Villa Alhué	Voluntariado	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	2	24/7			
ONEMI RM	Público	Maquinaria	Puesto de Mando Móvil	Camión equipado con equipos de comunicación y sala de reuniones, para implementar mando conjunto en terreno	1	24/7			



Fecha: 07-12-2020



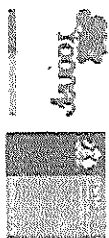
ONEMI RM	Público	Transporte	Camioneta 4x4	Transporte de personal y equipos de telecomunicaciones	2	24/7	
Gobernación del Maipo	Público	equipos y herramientas	Piscina de 40 mil lt	Para abastecimiento de aeronaves en combate de incendios forestales	1	24/7	
Gobernación del Maipo	Público	Transporte	Camioneta 4x4	Transporte de personal	1	24/7	
Municipalidad de San Bernardo	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 8 mil lt	Transporte de agua	1	Según autorización de Autoridad Comunal	
Municipalidad de San Bernardo	Público	Transporte	Camioneta 4x4	Transporte de personal	1	Según autorización de Autoridad Comunal	
Municipalidad de Buin	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 8 mil lt	Transporte de agua	2	Según autorización de Autoridad Comunal	
Municipalidad de Buin	Público	Transporte	Camioneta 4x4	Transporte de personal	1	Según autorización de Autoridad Comunal	
Municipalidad de Paine	Público	equipos y herramientas	Piscina de 40 mil lt	Para abastecimiento de aeronaves en combate de incendios forestales	1	Según autorización de Autoridad Comunal	
Municipalidad de Paine	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 8 mil lt	Transporte de agua	2	Según autorización de Autoridad Comunal	
Municipalidad de Paine	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 10 mil lt	Transporte de agua	2	Según autorización de Autoridad Comunal	
Municipalidad de Calera de Tango	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 10 mil lt	Transporte de agua	3	Según autorización de Autoridad Comunal	
Municipalidad de Calera de Tango	Público	Transporte	Camioneta 4x4	Transporte de personal	1	Según autorización de Autoridad Comunal	
Gobernación de Melipilla	Público	equipos y herramientas	Piscina de 40 mil lt	Para abastecimiento de aeronaves en combate de incendios forestales	1	24/7	
Gobernación de Melipilla	Público	Maquinaria	Puesto de Mando Móvil	Vehículo equipado con equipos de comunicación, para implementar mando conjunto en terreno	1	24/7	
Municipalidad de María Pinto	Público	Maquinaria	Puesto de Mando Móvil	Vehículo equipado con equipos de comunicación, para implementar mando conjunto en terreno	1	Según autorización de Autoridad Comunal	
Municipalidad de María Pinto	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 9 mil lt	Transporte de agua	2	Según autorización de Autoridad Comunal	
Municipalidad de San	Público	Maquinaria	Puesto de Mando Móvil	Vehículo equipado con equipos de	1	Según autorización de	

Pedro				comunicación, para implementar mando conjunto en terreno		Autoridad Comunal
Municipalidad de San Pedro	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 10 mil lt	Trasporte de agua	4	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de San Pedro	Público	Transporte	Camioneta 4x4	Transporte de personal	4	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de San Pedro	Público	equipos y herramientas	Piscina de 40 mil lt	Para abastecimiento de aeronaves en combate de incendios forestales	1	24/7
Municipalidad de San Pedro	público	equipos y herramientas	Generador	Para ser transportado y abastecer de energía eléctrica con autonomía de 48 horas	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de San Pedro	Público	equipos y herramientas	Torres de iluminación	Para iluminar áreas de trabajo	2	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de San Pedro	Público	Maquinaria	Retroexcavadora	Para apoyo que se requiera en contexto de IJFF	2	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de San Pedro	Público	Maquinaria	Motorveladora	Para apoyo que se requiera en contexto de IJFF	2	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de San Pedro	Público	Maquinaria	Camión Tolya	Para apoyo que se requiera en contexto de IJFF	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Alhué	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 10 mil lt	Trasporte de agua	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Melipilla	Público	Maquinaria	Puesto de Mando Móvil	Vehículo equipado con equipos de comunicación, para implementar mando conjunto en terreno	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Melipilla	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 10 mil lt	Trasporte de agua	2	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Melipilla	Público	equipos y herramientas	Generador	Para ser transportado y abastecer de energía eléctrica con autonomía de 48 horas	2	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Melipilla	Público	equipos y herramientas	Torres de iluminación	Para iluminar áreas de trabajo	2	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Melipilla	Público	Transporte	Camioneta 4x4	Transporte de personal	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Curacavi	Público	Transporte	Camioneta 4x4	Transporte de personal	2	Según autorización de



		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0
PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO - Incendios Forestales				Página 34 de 48
Fecha: 07-12-2020				

Municipalidad de Curacaví	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 10 mil lt	Trasporte de agua	5	Autoridad Comunal Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Curacaví	Público	equipos y herramientas	Piscina de 40 mil lt	Para abastecimiento de aeronaves en combate de incendios forestales	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Curacaví	Público	Maquinaria	Camión Plano	Para apoyo que se requiera en contexto de IJFF	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Gobernación de Chacabuco	Público	equipos y herramientas	Piscina de 40 mil lt	Para abastecimiento de aeronaves en combate de incendios forestales	1	24/7 Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Colina	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 15 mil lt	Trasporte de agua	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Colina	Público	Transporte	Camioneta 4x4	Transporte de personal	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Colina	Público	Maquinaria	Retroexcavadora	Para apoyo que se requiera en contexto de IJFF	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Colina	Público	Maquinaria	Motor niveladora	Para apoyo que se requiera en contexto de IJFF	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Lampa	Público	Maquinaria	Puesto de Mando Móvil	Vehículo equipado con equipos de comunicación, para implementar mando conjunto en terreno	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Lampa	Público	Maquinaria	Camioneta Rancher 4x4	Unidad rancher (comodato de Conaf) estaque con motobomba 500lt	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Lampa	Público	equipos y herramientas	Piscina de 40 mil lt	Para abastecimiento de aeronaves en combate de incendios forestales	2	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Lampa	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 10 mil lt	Trasporte de agua	7	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Lampa	Público	Maquinaria	Retroexcavadora	Para apoyo que se requiera en contexto de IJFF	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Lampa	Público	Maquinaria	Motor niveladora	Para apoyo que se requiera en contexto de IJFF	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Titil	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 10 mil lt	Trasporte de agua	5	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Titil	Público	Maquinaria	Retroexcavadora	Para apoyo que se requiera en contexto de IJFF	1	Según autorización de Autoridad Comunal



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
Departamento Protección Contra Incendios
Forestales Región Metropolitana
COMAF

DIRECCIÓN REGIONAL
METROPOLITANA
ONEMI

PLANILLA
VERSION: 0.0

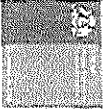
PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales

Fecha: 07-12-2020

Página
35 de 48

Municipalidad de Tili	Público	Maquinaria	Motoniveladora	Para apoyo que se requiera en contexto de IJFF	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Gobernación Talagante	Público	equipos y herramientas	Piscina de 40 mil lt	Para abastecimiento de aeronaves en combate de incendios forestales	1	24/7
Gobernación Talagante	Público	Transporte	Camioneta 4x4	Transporte de personal y con elementos para puesto de mando alternativo	1	24/7
Municipalidad de Padre Hurtado	Público	Maquinaria	Retroexcavadora	Para apoyo que se requiera en contexto de IJFF	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Padre Hurtado	Público	equipos y herramientas	Motobomba 4"	Con manguera de aspiración	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Padre Hurtado	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 10 mil lt	Trasporte de agua	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Padre Hurtado	Público	Maquinaria	Camión Tolva	Para apoyo que se requiera en contexto de IJFF	2	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Padre Hurtado	Público	Maquinaria	Camión Plano	Para apoyo que se requiera en contexto de IJFF	3	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad Isla de Maipo	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 10 mil lt	Trasporte de agua	2	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad Isla de Maipo	Público	Transporte	Camioneta 4x4	Transporte de personal	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad Isla de Maipo	Público	Maquinaria	Retroexcavadora	Para apoyo que se requiera en contexto de IJFF	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Peñaflo	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 10 mil lt	Trasporte de agua	2	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Peñaflo	Público	Transporte	Camioneta 4x4	Transporte de personal	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Peñaflo	Público	Maquinaria	Retroexcavadora	Para apoyo que se requiera en contexto de IJFF	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de El Monte	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 10 mil lt	Trasporte de agua	2	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de El Monte	Público	Transporte	Camioneta 4x4	Transporte de personal y equipada con motobomba	1	Según autorización de Autoridad Comunal
Gobernación de Cordillera	Público	equipos y herramientas	Piscina de 40 mil lt	Para abastecimiento de aeronaves en combate de incendios forestales	1	24/7



 	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0
PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales			
Fecha: 07-12-2020			Página 36 de 48

Gobernación de Cordillera	Público	equipos y herramientas	Geomembrana para estanque de 15 mil lt	Para generar piscinas para acopio de agua	1	24/7	Según autorización de Autoridad Comunal
Gobernación de Cordillera	Público	equipos y herramientas	Generador	Portátil de 5 KVA	1	24/7	Según autorización de Autoridad Comunal
Gobernación de Cordillera	Público	equipos y herramientas	Motobomba 4"	Con manguera de aspiración	1	24/7	Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Puente Alto	Público	Maquinaria	Máquina Retroexcavadora	Apoyo en Combate de II.F.F.	1		Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de San José de Maipo	Público	Maquinaria	Camión Aljibe de 10 mil lt	Transporte de agua	4		Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de San José de Maipo	Público	Maquinaria	Retroexcavadora	Para apoyo que se requiera en contexto de II.F.F.	1		Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de San José de Maipo	Público	Maquinaria	Camión Multi Rol	Para apoyo que se requiera en contexto de II.F.F.	1		Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de San José de Maipo	Público	Maquinaria	Mini cargador Frontal	Para apoyo que se requiera en contexto de II.F.F.	1		Según autorización de Autoridad Comunal
Municipalidad de Pirque	Público	Maquinaria	Camión Aljibe	Transporte de Agua	2		Según autorización de Autoridad Comunal

10.4. Protocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes.

Protocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes					Descripción		
Nº	tipo	Institución(es)/organismo(s)	Fecha	Nivel ⁵			
1	Protocolo	ONEMI - CONAF	13-03-2013	Nacional	Segundo Protocolo ONEMI – CONAF para eventos de emergencias forestales		
2	Protocolo	ONEMI - CONAF	01-09-2017	Nacional	Protocolo ONEMI – CONAF para emergencias forestales		
3	Protocolo	ONEMI - CONAF	25-01-2018	Nacional	MODIFICA PROTOCOLO ONEMI-CONAF. Se modifican los puntos 4.7 y 4.8 de PR-PO-07, referentes a recursos gestionados por		

⁵ Especificar si corresponde a un protocolo o procedimiento

⁶ Especificar si corresponde a un nivel nacional, regional, provincial y/o Comunal



	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0
PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales			página 37 de 48
Fecha: 07-12-2020			

4	Protocolo	Ejército – CONAF – ONEMI	07-10-2016	ONEMI en condición de alerta y a la utilización de Fondos de Emergencia por parte de CONAF Para operación de brigadas de refuerzo incendios forestales (BRIF's) del Ejército en emergencias forestales
---	-----------	-----------------------------	------------	---

10.5. Recursos para el Combate de Incendios Forestales

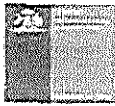
a. Recursos período 2020-2021

Síntesis de recursos CONAF para enfrenta la temporada de incendios forestales 2020-2021.

Recurso	Número	Observaciones
Brigadas Profesionales	13	Tipo C2 (Con una fuerza de combate efectiva de 10 personas y dotada sólo con herramientas y equipos manuales o de mecanización menor.)
Brigadas Profesionales	5	Tipo C1 (Con una fuerza de combate efectiva de 5 personas, desplazada en vehículos rápidos y dotados, con herramientas y equipos manuales de mecanización menor y una capacidad de combate con agua de carácter básica con equipos del tipo "Slip on Tank" o "Rancher.")
Torres de Observación	12	Parque Metropolitano, María Pinto, San Pedro, Paine, La Florida, Tiltil, Alhué, Río Clarillo, Pudahuel, Colina, Los Ratones, Altos de Cantillana.
Central de Coordinación	1	Echeñique 6478, La Reina
Helicópteros y aviones	7	1 Modelo Bell 212, 1 Modelo Bell 205, 2 modelo AS350B3, 1 modelo Koala, 1 Modelo PZLW-3; 1 Air Tractor.
Prevencionistas Motorizados	3	1 Echeñique 6478, La Reina; 1 Vicuña Mackenna 247, Melipilla

Fuente: CENCOR CONAF 2020





DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
Departamento Protección Contra Incendios
Forestales Región Metropolitana
CONAF

DIRECCIÓN REGIONAL
METROPOLITANA
ONEMI

PLANTILLA
VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales

Página
39 de 48

Fecha: 07-12-2020

Inicio planificación unidades terrestres.

Brigada	Pers.	Pers. Oper.	Localidad	Comuna	Inicio	Termino	Transporte	Observaciones
Roble-2	16	12	Quebrada San Ramón	Las Condes	01-10-20	31-05-21	Minibus	
Roble-3	16	12	Mallarauco	Melipilla	01-12-20	31-03-21	Minibus	
Roble-4	16	12	Parque Metropolitano	Providencia	01-10-20	30-04-21	Minibus	
Roble-5	24	16	Pintue	Pintué	01-10-20	30-04-21	Minibus	
Roble-6	16	12	Melipilla	Melipilla	01-10-20	30-04-21	Minibus	
Roble-7	16	12	San Pedro - Arbolillo	San Pedro	01-10-20	31-05-21	Minibus	
Roble-8	24	17	La Aurora	Curacaví	15-09-20	31-05-21	Minibus	
Roble-9	24	17	Estación Colina	Lampa	15-09-20	30-04-21	Minibus	
Roble-10	16	12	San José de Maipo	San José de Maipo	02-11-20	30-04-21	Minibus	
Roble-11	26	14	Hacienda Loncha	Alhue	01-10-20	31-05-21	Minibus	
Roble-12	16	12	Estación Colina	Lampa	01-10-20	30-04-21	Minibus	Nocturna
Roble-13	8	6	R.N.R.C.	RNRC	02-11-2020	30-04-2021	Camioneta 4x4 con Rancher	
Roble-14	8	6	Lo Aguirre	Peñaflor	14-12-2020	30-04-2021	Camioneta 4x4 con Rancher	
Roble-15	8	5	La Aurora	Curacaví	02-11-2020	30-04-2021	Camioneta 4x4	
Roble-16	16	12	Melipilla	Melipilla	02-11-2020	30-04-2021	Minibus	Nocturna
Roble-17	8	5	Colina	Colina-Til_Til	01-12-2020	31-03-2021	Camioneta 4x4 con Rancher	
Roble-18	8	5	Cerro San Cristobal	Providencia	01-12-2020	30-04-2021	Camioneta 4x4 con Rancher	
Roble-19	8	5	Culipran - Codigua	Melipilla	14-12-2020	31-03-2021	Camioneta 4x4 con Rancher	
Roble-20	8	5	Podagral	Podagral	01-12-	31-03-	Camioneta 4x4 con	



Torre de Observación

N°	Personal	Personal Operativo	Ubicación	Comuna	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Observaciones
TD-1	2	2	San Cristóbal	Recoleta	10/20	04/21	
TD-2	2	2	María Pinto	María Pinto	10/20	04/21	
TD-3	2	2	San Pedro	San Pedro	10/20	04/21	
TD-4	2	2	Águila Sur	Paine	10/20	04/21	
TD-5	2	2	Santa Sofia	La Florida	10/20	04/21	
TD-6	2	2	Ovejería (Codelco)	Tiltil	10/20	04/21	
TD-7	2	2	San Juan de Piche	Alhué	10/20	04/21	
TD-8	2	2	Parque Nacional Rio Clarillo	Pirque	10/20	04/21	
TD-9	2	2	Laguna Caren	Pudahuel	10/20	04/21	
TD-10	2	2	Guay-Guay	Colina	10/20	04/21	
TD-11	2	2	Cordon Los Ratones	Pirque	10/20	04/21	
TD-12	2	2	Altos de Cantillana	Melipilla	10/20	04/21	

Operaciones Aéreas

Aeronave	Inicio	Termino	Observaciones
Helicóptero	15-11-2020	14-03-2021	Bell 212 (Tobalaba)
Helicóptero	01-12-202	10-03-2021	AS350B3 (Loncha, Alhué)
Helicóptero	05-12-2020	14-03-2021	AS350B3 (Curacavi)
Helicóptero	15-12-2020	24-03-2021	AS350B3 (Paine)
Helicóptero	15-12-2020	24-03-2021	AS350B3 (Lampa)
Helicóptero	Por Confirmar	Por Confirmar	PLZ SOKOL (Curacavi)
Avión Cisterna	Por Confirmar	Por Confirmar	El Bosque

Información Regional BRIFES

Unidad Militar	N° BRIFE	N° de efectivos	Cantidad de personas implementadas con EPP	Cantidad de personas Capacitadas	Observación
Escuela de infantería de San Bernardo	1	19	19	82 capacitados temporada 2019-2020	Pendiente capacitación temporada

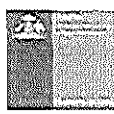


 	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0
PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales			Página 41 de 48
Fecha: 07-12-2020			

Herramientas implementadas por unidad

Unidad Militar	Herramientas implementadas por unidad							Total
	Palas	Pulasky	Rastrillo Segador	Rastrillo McLeod	Rozón de 1 filo	Rozón de 2 filos	Bomba de espalda	
Escuela de infantería de San Bernardo	4	2	3	3	/	4	3	19
Regimiento de Infantería N°1 Buin	12	6	9	11	12	/	7	57
Regimiento Artillería de San Bernardo Tacna	4	2	3	3	4	/	3	19
Total	20	10	15	17	16	4	13	95



 	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales		Página 42 de 48
Fecha: 07-12-2020			

10.6. Formulario SCI 201 CONAF

Formulario SCI - 201

Resumen del Incidente

Propósito: El Formulario de Resumen del Incidente le provee al Comandante del Incidente (al Staff de Comando y a las Secciones), la información básica sobre la situación del incidente y la de los recursos empeñados en el mismo. También sirve como un record permanente de toda la respuesta que tuvo el incidente.

Preparación: Este formulario debe ser llenado por el Comandante del Incidente o por la persona que designe. Debe estar completado cuando requiera transferir el mando, junto con una explicación verbal detallada. Deberá ser utilizado para el manejo de la respuesta durante el periodo inicial y continuarse durante todos los periodos operacionales que se establezcan. La información vertida en el SCI - 201, se usará como punto inicial para otros formularios o documentos del SCI.

Página 2 (Mapa o Croquis), puede convertirse luego en el Mapa de Situación del Incidente.

Página 3 (Resumen de las Acciones), puede ser utilizado para darle un seguimiento continuo a las acciones de respuesta.

Distribución: Después de ser utilizado este formulario para informar al Comandante del Incidente, debe copiarse a la Unidad de Documentación (si está establecida) y deberá adjuntarse al Informe Final

La Unidad de Situación o el JSP, tomaran como base este formulario para la elaboración del PAI.

Importante: Si se requiere pasar a un periodo operacional, se debe mantener actualizada la información del SCI - 201 y seguirlo usando.





DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
Departamento Protección Contra Incendios
Forestales Región Metropolitana
CONAF

DIRECCIÓN REGIONAL
METROPOLITANA
ONEMI

PLANTILLA
VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales

Página
43 de 48

Fecha: 07-12-2020

Instrucciones para llenar el formulario Resumen del Incidente (SCI - 201)

Número	Título	Instrucciones
1	Nombre del Incidente	Escriba el nombre asignado al incidente.
2	Fecha y hora de preparación	Escriba la fecha (día, mes, año) y la hora (reloj de 24 horas).
3	Lugar del incidente	Lo más exacto posible, ubicación geográfica y referencias.
4	Evaluación Inicial	Escriba naturaleza del incidente, amenazas, área afectada y aislamiento.
5	Objetivo(s) inicial(s)	Escriba de manera corta, concisa y clara, el o los objetivos para el manejo inicial de la respuesta, tomando en cuenta los recursos que dispone en la escena.
6	Ubicación del PC	Indique la ubicación geográfica del PC instalado.
7	Ubicación del E	Escriba la ubicación geográfica del lugar o lugares seleccionados como Áreas de Espera.
8	Ruta de ingreso	Escriba cuáles vías de comunicación, avenidas, calles, etc., deberán utilizar los recursos solicitados para ingresar a la escena de manera segura.
9	Ruta de egreso	Escriba cuáles vías de comunicación, avenidas, calles, etc., deberán utilizar los recursos para salir de la escena de manera segura.
10	Mensaje General Seguridad	Escribalo tomando en cuenta la(s) amenaza(s) principales identificadas en la evaluación inicial, que se refieran a peligros conocidos para la seguridad e indique las acciones a ejecutar por el personal de respuesta.
11	Comandante del Incidente (nombre y apellidos)	Escriba el nombre del CI, o el de los del Comando Unificado.
12	Mapa o Croquis	Dibuje un croquis o utilice una imagen georeferenciada o un mapa, donde coloque el perímetro de seguridad, área afectada, ubicación de los recursos, las instalaciones del incidente, el norte, nombre de calles, sentido del tráfico vehicular y cualquier otra información especial.
13	Resumen de las acciones	Escriba en forma cronológica (fecha y hora del incidente), comenzando con los dos primeros pasos de los ocho pasos, las estrategias y tácticas utilizadas para el incidente, los recursos solicitados, anote cualquier problema específico, en qué áreas se presenta y las soluciones tomadas.
14	Organización Actual	Grafique las estructuras y manténgalas en forma secuencial.
NOTA		Este formulario se debe utilizar durante todo el incidente, ya sea de corta o larga duración. Si se requiere, agréguele páginas adicionales numeradas al SCI - 201 (especialmente en los puntos 12, 13 y 14).





DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
Departamento Protección Contra Incendios
Forestales Región Metropolitana
CONAF

DIRECCIÓN REGIONAL
METROPOLITANA
ONEMI

PLANTILLA
VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales

Página
44 de 48

Fecha: 07-12-2020

SCI – 201 Resumen del Incidente

1. Nombre del Incidente:		2. Fecha y hora del Incidente:	
3. Lugar del incidente:			
4. Evaluación inicial: - Naturaleza del Incidente: - Amenazas: - Área afectada: - Aislamiento			
5. Objetivo(s) inicial(es)	6. Estrategia(s):	7. Táctica(s):	
8. Ubicación del PC:		9. Ubicación del E:	
10. Ruta Ingreso:		11. Ruta Egreso:	
12. Mensaje general de seguridad:			
SCI - 201	Página 1 de 4	13. Comandante del Incidente (Nombre y Apellidos):	
14. Mapa Situacional o Croquis:			





Fecha: 07-12-2020





DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
Departamento Protección Contra Incendios
Forestales Región Metropolitana
CONAF

DIRECCIÓN REGIONAL
METROPOLITANA
ONEMI

PLANTILLA
VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales

Página
46 de 48

Fecha: 07-12-2020

14. Organización Actual:

SCI - 201

Página 4 de 4

13. Comandante del Incidente (Nombre y Apellidos):





DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
Departamento Protección Contra Incendios
Forestales Región Metropolitana
CONAF

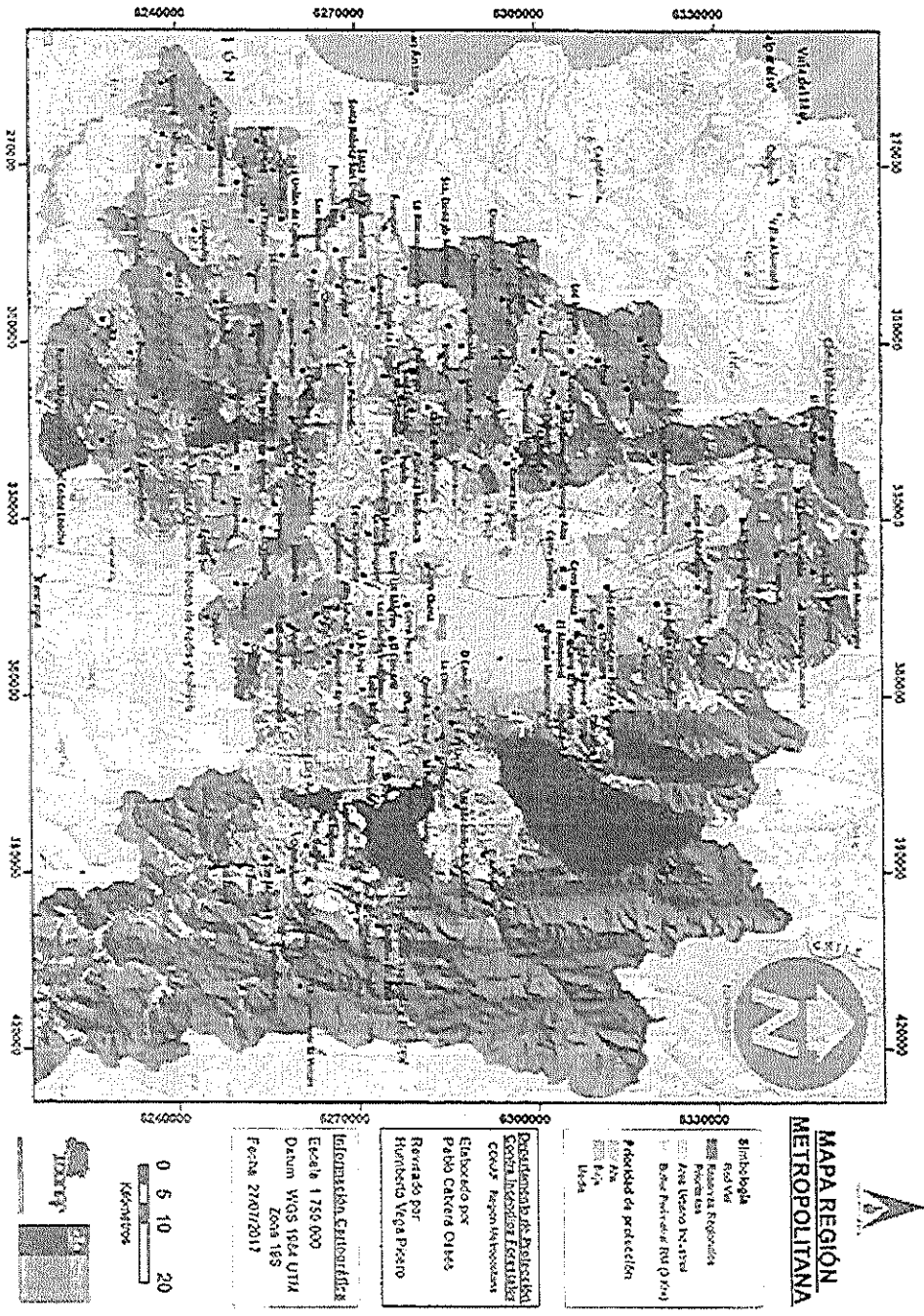
DIRECCIÓN REGIONAL
METROPOLITANA
OHEMI

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – incendios Forestales

PLANTILLA
VERSION: 0.0
Página
47 de 48

Fecha: 07-12-2020

10.7 Mapa de la Región Metropolitana



	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ONEMI	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – Incendios Forestales		Página 48 de 48
	Fecha: 07-12-2020		

FIN DEL PLAN



2° EL PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES para la Región Metropolitana, entrará en vigencia a contar de la fecha de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

FELIPE GUEVARA STEPHENS
INTENDENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



MONSERRAT OTAYZA ROJAS
ABOGADA

MINISTRO DE FE

CPR/MOR/VGM/MFF/NLR

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete IRM
- Comunicaciones IRM
- Gobernación Provincial Melipilla
- Gobernación Provincial Chacabuco
- Gobernación Provincial Talagante
- Gobernación Provincial Maipo
- Gobernación Provincial Cordillera
- 52 Municipios de la RM
- ONEMI RM
- CONAF
- Comandancia General de Guarnición del Ejército RM
- SEREMI de Salud RM
- SEREMI de Obras Públicas RM
- Consejo de Comandantes de Bomberos RM
- Zona Metropolitana de Carabineros
- Cenco Carabineros
- Policía de Investigaciones, Jefe Regional Prefecto Inspector
- Dpto. Jurídico.
- Oficina de Partes.